



ANUNCIO de 7 de octubre de 2009 sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del Sector 1 y único del Suelo Urbanizable de la Entidad Local Menor de Valdivia, denominado "Las Aguas". (2009083860)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2008, el Plan Parcial de Ordenación del Sector n.º 1 y único del Suelo Urbanizable de la Entidad Local Menor de Valdivia, denominado "Las Aguas", promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico "Las Aguas, Valdivia-Villanueva de la Serena", con domicilio en calle Escornalbou, n.º 41, Barcelona, código postal 08041, conforme al documento técnico elaborado y suscrito por la Arquitecta D.ª Rosa María Carrizosa de la Cruz, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura con fecha 6 de febrero de 2009, se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario regional Hoy, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría Municipal y presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 7 de octubre de 2009. El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009 sobre declaración de viabilidad de la Unidad de Actuación "Peri Las Monjas". (2009083742)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de septiembre del actual, a consulta formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación "Peri Las Monjas" de Zafra, que comprende terrenos ubicados entre la calle Fernando Moreno Márquez, a la altura de los n.ºs 22-24, y la vía Mirador, adoptó el acuerdo de declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora objeto de consulta, fijando la gestión indirecta como forma de actividad de ejecución del planeamiento y, en concreto, el sistema de compensación, y publicar anuncio en tal sentido en el Diario Oficial de Extremadura y en el diario regional Hoy, iniciándose a partir de la última publicación el cómputo del plazo de dos meses para la presentación de la documentación y cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 126.2 de la LSOTEX.

Zafra, a 29 de septiembre de 2009. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.